INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CAMPAÑAS ELECTORALES

QUERÉTARO TENDRÁ CAMPAÑAS CON CUBREBOCAS, PERO SIN TORTAS

De acuerdo con el Protocolo y Manual de Atención Sanitaria relacionados con la enfermedad Covid-19 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEQ) para las campañas electorales que inician el próximo domingo 4 de abril en Querétaro se vivirá un periodo de campañas inédito. Según el mencionado manual, el responsable de cumplir con las medidas sanitarias en todo acto proselitista será la persona candidata independiente o candidata y el partido político o partidos por el cual se postula. En 9 puntos, el manual anti-Covid-19 del IEEQ refiere todo lo que los candidatos y sus partidos deberán hacer y todo lo que no podrán realizar; y, aunque no refiere sanciones, sí remite a la legislación aplicable en términos de la pandemia que atravesamos; es decir, los candidatos sí podrán ser sancionados en términos de la ley vigente si violentan las medidas anti-Covid-19. Los candidatos deberán informar, con 5 días de anticipación, a la autoridad electoral todo lo relacionado con el evento; entre otras cosas, el número máximo de asistentes, de acuerdo al semáforo y escenario epidemiológicos vigente. Los eventos se deberán realizar, preferentemente al aire libre, o en su defecto, en un inmueble que garantice las medidas sanitarias como la sana distancia, ventilación, salidas de emergencia, señalizaciones de acceso y salida del lugar y se deberá contar con personal suficiente que verificar que las medidas sanitarias se cumplan.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/1/queretaro-tendra-campanas-con-cubrebocas-pero-sin-tortas-278394.html

TODO ARRANQUE DE CAMPAÑA DEBE NOTIFICARSE A SECTOR SALUD: IEEQ

Por Janet López

Alejandro Pérez Espíndola, secretario del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recordó la obligación que tendrán todos quienes encabecen una candidatura para respetar las restricciones marcadas ante la pandemia. Es a la Dirección de Riesgos Sanitarios y a Protección Civil a quienes se debe informar cualquier actividad programada días antes de que se realice, declaró al recordar que el periodo de campaña para contender por gobierno del estado se marcó del 4 de abril y 2 de junio, mientras que el correspondiente a presidencias municipales y diputaciones locales se fijaron del 19 de abril al 2 de junio. Enfatizó que los candidatos deberán respetar las medidas de sanidad emitidas por los responsables de salud y estar atentos a cualquier modificación en estas, tomando en cuenta que el máximo de personas a congregar es 100, esto durante el escenario B del color naranja del semáforo epidemiológico. Otra instrucción señalada por las autoridades de salud es que los eventos deberán ser breves y que se deben tomar precauciones para garantizar la salud de los asistentes, realizar las acciones de desinfección y vigilar que todos porten cubrebocas. Enfatizó que vigilar el cumplimiento de las normas de salud corresponderá a las instancias estatales o municipales; según sea el caso. El IEEQ estará atento de que se cumpla la normatividad electoral y consideró que se trata de información que todos los partidos políticos conocen. "¿Qué sí pueden hacer? Pedir el voto, difundir sus plataformas electorales, hacerle propuestas a la ciudadanía, ¿qué no pueden hacer? Colocar propaganda electoral en lugares no permitidos, en zonas históricas, no pueden entregar dádivas, no pueden difundir mensajes calumniosos, (no pueden incurrir en) violencia política en razón de género; eso es lo que nos toca a nosotros, como autoridad electoral"". En caso de que se presente alguna denuncia ante el IEEQ, este órgano comicial recabará la información correspondiente y remitirá el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

https://queretaro.quadratin.com.mx/todo-arranque-de-campana-debe-notificarse-a-sector-salud-ieeq/

CONOCE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 6 DE JUNIO
Por Carmen Galván
El próximo 4 de abril comenzarán las campañas electorales entre las y los candidatos a la gubernatura del estado de Querétaro, ante ello las autoridades electorales han emitido recomendaciones y un protocolo sanitario para mitigar los contagios por COVID-19. Asimismo, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) cuentan con un plan para asegurar que el día de las elecciones el electorado se sienta seguro de ir a votar a su casilla. De acuerdo con Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, estiman un gasto extra de 350 millones de pesos de insumos sanitarios que no se tenían contemplado para la jornada electoral. También ha comentado que los protocolos que se han diseñado tienen como base las medidas que se han implementado de manera internacional, así como cuentan con un consejo de expertos para recomendar estrategias A continuación te compartimos algunas de las medidas que se implementarán y podrás seguir el próximo 6 de junio. Sana distancia, uso de cubrebocas y gel sanitizante obligatorio. El uso de cubrebocas será obligatorio para todas las personas que acudan a votar, el INE tendrá a disposición algunos cubrebocas, sin embargo, se recomienda que las personas acudan con uno propio. Asimismo, se mantendrá la sana distancia de un 1.5 metros, por ello solo se permitirá la entrada de dos personas a la vez al interior de las casillas. Mamparas sin cortinas. Las mamparas de las casillas no tendrán las típicas cortinas de plástico, pues tienen el objetivo de reducir los puntos de contacto entre las personas.

https://www.alertaqronoticias.com/2021/04/01/conoce-las-medidas-sanitarias-para-las-elecciones-del-proximo-6-de-junio/

EXCESO DE CANDIDATOS PULVERIZARA EL VOTO EN QUERÉTARO
En Conferencia de Prensa Gustavo Buenrostro, Presidente de la Asociación Civil POR QUERETARO TODO (PQT), hizo público el posicionamiento político de la agrupación estatal ciudadana que representa, que congrega a más de 8 mil queretanos organizados en todo el territorio estatal y respecto a que: Son 11 partidos políticos y 10 las candidatas y candidatos registrados ante el IEEQ que a partir del domingo 4 de abril iniciarán su campaña de 60 días para competir y aspirar a ganar la Gubernatura del Estado de Querétaro, lo que evidencia un exceso de propuestas ya que muchos de ellos no tienen ni recursos, ni estructura, ni proyecto político para competir. En Por Querétaro Todo, destacamos la gran presencia de mujeres en las propuestas de candidatos pues el 70 % son mujeres (MORENA, PVEM, PES, PT, PRD, MC, PRI), únicamente 3 candidatos son varones (PAN y QUERETARO INDEPENDIENTE van en alianza, RSP y FXM): las mujeres queretanas han ganado en presencia política y participación en la campaña estatal, ahora será interesante conocer sus propuestas y proyectos de gobierno (…) Hacemos un llamado a los 10 candidatos y candidatas a que respeten la salud de los queretanos y que cuiden que en su campaña no se exponga a los ciudadanos a contagiarse de Covid19 por la irresponsabilidad de no hacer caso a las medidas sanitarias: ya el INE y el IEEQ han hecho públicos los protocolos que deben seguirse para realizar su campaña en donde el internet y los medios de comunicación serán estratégicos para dar a conocer su propuesta.

https://latertuliamx.com/index.php/2021/04/01/exceso-de-candidatos-pulverizara-el-voto-en-queretaro/

PROPAGANDA ELECTORAL

DISTRIBUYE IEEQ ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) distribuyó mediante sorteo 253 bastidores proporcionados por las autoridades municipales de la entidad, que serán utilizados por los partidos políticos y las candidaturas independientes para colocar propaganda electoral durante la etapa de campañas en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Los espacios ubicados en los municipios del estado, con excepción de Pinal de Amoles, fueron distribuidos entre: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Querétaro Independiente (QI), Partido Encuentro Solidario (PES), Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), Partido Fuerza por México (FXM), así como 14 aspirantes a candidaturas independientes (12 para el cargo de ayuntamiento y 2 para diputaciones locales). Además, el órgano superior de dirección aprobó la documentación con emblemas y sin emblemas, al tiempo que ordenó la producción e impresión de la documentación y el material electoral que serán utilizados en el proceso electoral local; incluidos los formatos de boletas, actas de escrutinio y cómputo, plantillas Braille, entre otros documentos, para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos. En su oportunidad, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, el Consejero Electoral Carlos Rubén Eguiarte Mereles y la Consejera Electoral Rosa Martha Gómez Cervantes destacaron el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en el diseño de la documentación, conforme a la normatividad en la materia y con la validación del Instituto Nacional Electoral (INE). El Consejero Electoral Carlos Rubén Eguiarte señaló que, por primera ocasión, todas las boletas electorales llevarán fotografía y se prevé la documentación para el voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero para la Gubernatura. En sesión ordinaria virtual, el Consejo General también aprobó la integración, funcionamiento, consulta, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el estado. Con esta determinación, se crea el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Querétaro; además, se instruye a la Coordinación de Instrucción Procesal y a la Unidad de Inclusión del IEEQ para que realicen las acciones pertinentes a fin de registrar, conservar y mantener dicho registro, así como la eliminación del mismo cuando concluya su vigencia. Corresponde a la Coordinación de Instrucción Procesal recabar la información emitida por las autoridades que determinen la actualización de violencia política por razón de género y hacerlo del conocimiento de la Unidad de Inclusión, a fin de actualizar el sistema informático. La Consejera Electoral Rosa Martha Gómez explicó que el registro estatal se realiza en atención a las determinaciones de los órganos jurisdiccionales, con el objetivo de visibilizar a las personas que han sido sancionadas por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género e inhibir este tipo de conductas. En otro punto, el Secretario Ejecutivo Carlos Alejandro Pérez Espíndola indicó que, del 22 de febrero al 21 de marzo de 2021, el IEEQ recibió 11 informes de encuestadoras que llevaron a cabo estudios sobre preferencias electorales locales, de los cuales 9 están vinculados con la elección de la Gubernatura, uno con la elección de la Presidencia Municipal de Querétaro y otro más con la elección de la Presidencia Municipal de San Juan del Río. También fueron presentados los informes trimestrales de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Consejo General, así como los informes mensuales de la Presidencia del Instituto y la Secretaría Ejecutiva. Por otra parte, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo por el que da cumplimiento a la sentencia TEEQ-RAP-21/2020 e instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias, entre ellas, remitir el expediente al órgano interno de control de la Legislatura del Estado de Querétaro. En las sesiones se contó con la

asistencia del Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, las Consejeras Electorales Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno y María Pérez Cepeda, los Consejeros Electorales Daniel Dorantes Guerra, Carlos _Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa; el Secretario Ejecutivo Carlos Alejandro Pérez Espíndola; así como representantes de los partidos políticos: Vidal Navarrete Cerda del PRI, Abraham Gutiérrez Vieyra del PRD, Ricardo Astudillo Suárez del PVEM, Emilio Páez González de Morena, Ángel César Zafra Urbina del PT, Carlos Delgado Rodríguez de QI, Anahí Carolina Ramírez Ayala del PES, Gustavo Alcántara Ramírez de RSP y Mariana Ortiz Cabrera de FXM.

https://arnoticias.mx/2021/04/01/distribuye-ieeq-espacios-para-propaganda-electoralde-partidos-politicos-y-candidaturas-independientes/

https://www.enlalupa.com/2021/04/01/ieeq-distribuyo-espacios-de-propaganda-electoral-para-las-campanas/

https://www.tiemposrj.com.mx/wp/2021/04/01/distribuyen-espacios-para-propaganda-electoral/

REGISTROS DE CANDIDATURAS

VALIDARÁ IEEQ CANDIDATURAS EL SÁBADO

Este sábado sesionará el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para validad la procedencia o no de las solicitudes de registro hechas por los 10 ciudadanos que buscan la gubernatura de Querétaro y cuyas campañas arrancarán el primer minuto del domingo 4 de abril, señaló en entrevista para RR Noticias, el Consejero Presidente del IEEQ Gerardo Romero Altamirano.

http://rrnoticias.mx/2021/04/01/validara-ieeq-candidaturas-el-sabado/

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

ACOMPAÑAMIENTO DEL IEEQ A CANDIDATAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA

La Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Rosa Martha Gómez Cervantes, presentó la Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2020-2021. La Consejera Electoral informó que el objetivo de la red es tener comunicación con las mujeres que sean postuladas a los distintos cargos locales de elección popular en la entidad, para brindarles acompañamiento y orientación en casos de violencia política. En sesión virtual de la comisión, la presidenta señaló que en este mecanismo participan el IEEQ, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Como parte de esta iniciativa, el IEEQ proporcionará información a las candidatas sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género y las instancias donde pueden denunciarla, llevará un registro de denuncias presentadas y pondrá a disposición de las interesadas los formularios para registrase en la red a través del sitio web eleccionesqro.mx.

https://ladehoy.com.mx/acompanamiento-del-ieeq-a-candidatas-en-materia-de-violencia-politica/

INTERÉS ELECTORAL

A PARTIR DEL 4 DE ABRIL SE SUSPENDE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

El Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG693/2020 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la facultad de atracción y se fijan los mecanismos y criterios tendentes a garantizar los principios de Imparcialidad y Equidad en los procesos electorales Federal y locales 2020-2021. En este tenor las campañas electorales inician el 4 de abril del presente año por lo que, a partir de esa fecha, se suspende cualquier tipo de propaganda gubernamental de los tres niveles de gobierno: Federal, estatal y municipal con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud o la necesaria para protección civil en casos de emergencia. En términos de lo dispuesto en el artículo 449, numeral 1, incisos c), d) y e) de la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda gubernamental difundida durante los 60 días de las campañas electorales de las y los candidatos a puestos de elección popular, deberá observar, entre otros, los siguientes lineamientos: Tener carácter institucional y fines informativos educativos o de orientación social por lo que no está permitida la exaltación, promoción o justificación de algún programa o logro obtenido en los gobiernos local o federal o de alguna administración específica; Abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno. No podrá difundir logros de gobierno, obra pública, e incluso, emitir información dirigida a justificar o convencer a la población de la pertinencia de una administración en particular; Limitarse a identificar el nombre de la institución, su escudo oficial como medio identificativo sin hacer alusión a cualquiera de las frases, imágenes, voces o símbolos de cualquier índole que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral. Así mismo, la inclusión de elementos visuales, auditivos, imágenes, nombres, lemas, frases, expresiones, mensajes o símbolos que conlleven velada, implícita o explícitamente, la promoción de un gobierno o sus logros en el marco de la ejecución y/o entrega de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales o de cualquier otro mecanismo implementado para tal fin, se considera contrario al principio de imparcialidad y, en consecuencia, podría afectar la equidad y el efectivo ejercicio del derecho al voto libre. Para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía durante el desarrollo del Proceso Electoral, no se suspenderán o darán de baja las páginas de internet de instituciones de gobierno, sin embargo, en ellas deberá evitarse incluir elementos visuales, auditivos, imágenes, nombres, lemas, frases, expresiones, mensajes o símbolos que conlleven velada, implícita o explícitamente, la promoción de un gobierno o sus logros. Se considera que las y los diputados que decidan ejercer su derecho a la elección consecutiva se apegan a los principios de imparcialidad y equidad que rigen a las contiendas electorales, cuando al ejercer su cargo se abstienen de: a) Utilizar expresiones, símbolos, logos e imágenes para promocionar su imagen o su plataforma política; b) Utilizar expresiones, símbolos, logos e imágenes para la promoción del voto a favor o en contra de determinado partido político, coalición, aspirante, precandidatura o candidatura; c) Incumplir con las obligaciones inherentes al mismo por realizar actos proselitistas; d) Inobservar las obligaciones relacionadas con el ejercicio de recursos públicos establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados. El Instituto Nacional Electoral y en apoyo a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales pone a disposición de la ciudadanía el FEDETEL 800 833 72 33 y la página en internet FEDENET www.fedenet.org.mx a fin de que puedan denunciar la comisión de posibles delitos electorales.

https://amqueretaro.com/politica/2021/04/01/a-partir-del-4-de-abril-se-suspende-propaganda-gubernamental/

LUNES 4 DE ABRIL INICIAN CAMPAÑAS ELECTORALES A DIPUTACIONES FEDERALES

La organización del Proceso Electoral 2020-2021 avanza de manera progresiva observando los principios rectores del Instituto Nacional Electoral certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizan con perspectiva de género las actividades referentes a la organización de la jornada electoral del 6 de junio próximo. Por lo anterior y atendiendo el Acuerdo INE/CG154/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que determina "La no aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se solicita a los partidos políticos nacionales para que durante el periodo de las campañas electorales a diputaciones federales, del proceso electoral 2020-2021, recomienden a los ciudadanos el uso de medidas de seguridad con motivo de la pandemia del covid-19", mismas que inician el 4 de abril y tienen una duración de 60 días, los candidatos a diputaciones federales del proceso electoral 2020-2021, inviten a la ciudadanía a observar y cumplir las medidas de seguridad con motivo de la pandemia del covid-19 en los actos de campaña. Dicha solicitud deriva en las siguientes medidas a tomar en cuenta para el periodo que inicia el 4 de abril y concluye el 2 de junio: 1. En sus mensajes de promoción del voto se recomiende a la ciudadanía el uso del cubrebocas o mascarillas así como el promover la debida distancia y el cuidado personal para evitar posibles contagios; 2. Se estima pertinente que los candidatos, así como los actores que aparezcan en los promocionales de televisión usen cubrebocas o mascarillas como una medida para incentivar la utilización de los mismos. La necesidad de adoptar esas medidas obedece a que la transmisión de ideas a través de la visualización de audio y video, en medios masivos de comunicación, genera un impacto mayor en las teleaudiencias, por lo que se traduce en un mecanismo que coadyuvara a las autoridades sanitarias en propagar información necesaria para atemperar los efectos de la pandemia. Del mismo modo, el uso de cubrebocas o mascarillas refleja la actuación responsable de las y los candidatos y partidos políticos, ya que con esas acciones no solo cumplen con las funciones que constitucionalmente tienen encomendadas, esto es, contribuir a la vida democrática del país haciendo posible el acceso de las y los ciudadanos al poder, sino que a la vez se traduce en un ejemplo de civilidad que se transmite a la ciudadanía. Estas acciones propuestas beneficiarán no solo al conjunto de actores políticos, partidos, autoridades electorales, candidatas y candidatos partidistas o independientes a un cargo de elección popular, sino a la ciudadanía en general, pues resultarán favorecidos al estar informados respecto de medidas sanitarias que contribuyan a la contención de la epidemia y prevengan afectaciones a su salud. Ante este importante reto la labor histórica y profesional de la autoridad electoral nacional es una garantía de que el Proceso Electoral Federal y los locales son planeados y organizados de manera imparcial, transparente y justa, garantizando a las y los ciudadanos elegir democráticamente el poder.

https://amqueretaro.com/politica/2021/04/01/lunes-4-de-abril-inician-campanas-electorales-a-diputaciones-federales/

PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES

PAN

ANALIZAN PRIMEROS 100 DÍAS DEL TERCER PERIODO DE GOBIERNO DE AMLO

Por Ana Karina Vázquez

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN), llevó a cabo un análisis del informe de los primeros cien días del tercer año de gobierno del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; en el que aseguran haber encontrado inconsistencias en cuanto a los datos sobre inflación, pobreza, inseguridad y precios de combustibles. En el tema de corrupción, detallaron que "la Auditoría Superior de la Federación detectó

que los recursos usados de manera irregular en el primer año de gobierno de López Obrador ascienden a 100 mil 914 millones de pesos. Hay 44 mil 422 millones de pesos que desde este momento se presumen como probables daños al erario público". (DQ)

"EN LA FILA DE LAS TORTILLAS", RICARDO ANAYA CELEBRA EL DÍA DEL TACO
El excandidato a la Presidencia, Ricardo Anaya, no se quedó atrás y celebró el Día del Taco al "formarse en la fila de las tortillas". Através de su cuenta de Twitter, Anaya compartió un meme en el que se le ve supuestamente formado en una fila de tortillas, mientras come un taco, sin embargo, lo llevó más allá al convertir su imagen en un filtro de Instagram. (EUQ)

MORENA

ASÍ ES UN DÍA EN LA VIDA DE CELIA MAYA, CANDIDATA DE MORENA A LA GUBERNATURA DE QUERÉTARO
Celia Maya García habla con confianza con el vendedor de frutas y verduras del negocio cercano a su domicilio. La candidata por Morena al gobierno del estado aprovecha los últimos días de calma relativa antes de arrancar su campaña proselitista para su vida "normal", y comprar el mandado. En su domicilio la espera Dominic, un pitbull cariñoso, que cuando la ve se tumba panza arriba para recibir las caricias de la exmagistrada. Celia ocupa un sillón de la sala de su casa, donde hay algunas litografías de obras de arte que le gustan. "No tengo obras de arte originales. Si las tuviera tendría que abrir la casa al público. El arte es para que lo disfruten todos", dice. Originaria de la ciudad de Querétaro, y la mayor de siete hermanos, narra que de niña vivió en la calle de Guerrero. Iba a la doctrina los sábados, algo que era importante. Luego, su familia se mudó a la calle de Morelos. Al igual que todos los niños de esa época jugaba en la calle, principalmente en el terreno baldío que ahora ocupa el mercado Hidalgo. (EUQ)

https://www.eluniversalqueretaro.mx/nuestras-historias/asi-es-un-dia-en-la-vida-de-celia-maya-candidata-de-morena-la-gubernatura-de

NOTAS PRINCIPALES

DQ: NO SALIÓ

N: SE TEME LO PEOR
Una avioneta Cessna 182, con matrícula canadiense C-GBQA, que despegó del aeropuerto Intercontinental de Querétaro al filo de las 11:15 horas, con tres personas a bordo, perdió todo contacto media hora después, y aunque extraoficialmente señala que fue localizada anoche cerca de Jalpan, hasta el cierre de la edición no se pudo confirmar la especie. (N principal)

AM: NO SALIÓ

PA: NO SALIÓ

EUQ: NO SALIÓ

CQRO: NO SALIÓ

PODER LEGISLATIVO

PRESENTA FABIOLA LARRONDO INICIATIVA PARA QUE LA JUSTICIA SEA MÁS PRONTA Y EXPEDITA EN VENTAS JUDICIALES

Por Leticia Jaramillo

La diputada Fabiola Larrondo Montes, integrante de la bancada de Morena en la LIX Legislatura, presentó una iniciativa de ley que reforma el artículo 2208 del Código Civil para el estado de Querétaro. El propósito es que, en las ventas judiciales, subastas o remates, se tome en cuenta el avalúo catastral del estado para la adjudicación de los bienes inmuebles; y el valor del avalúo nunca podrá ser menor para efectos de traslado de dominio catastral. (N 6)

PODER EJECUTIVO

PUNTOS DE VACUNACIÓN NO ES UNA DECISIÓN UNILATERAL: FDS

Por Tina Hernández

Luego de darse a conocer por la Secretaría del Bienestar delegación Querétaro dos centros de vacunación para la inmunización de 98 mil adultos mayores en la capital del estado; el gobernador Francisco Domínguez Servién, señaló que en la determinación él no votó, pues su propuesta era la instalación de seis puntos de inoculación. (N 2)

ESTE JUEVES SE CONTAGIAN 170 PERSONAS DE COVID-19 Y MUEREN 23

Por Ana Karina Vázquez

La secretaría de Salud del estado informó que 23 personas fallecieron a causa de Covid-19 y 170 personas más se contagiaron. En total hay 62 mil 118 casos de Covid-19; 51% son mujeres y 49% son hombres y 4 mil 338 defunciones. (DQ, N 3)

INVITAN A TENER UN PLAN VACACIONAL B PARA EVITAR CONTAGIOS

Por Ana Karina Vázquez

Con la finalidad de evitar contagios de Covid-19, la Vocería Organizacional de Querétaro propuso considerar un plan vacacional B que podría consistir en recorridos por los callejones del centro al amanecer, cuando no hay presencia de gente, o caminatas al aire libre con la familia en senderos y parajes cercanos a casa, de acuerdo con el vocero Rafael López González. Para las y los interesados en participar de las celebraciones por Semana Santa, externó la recomendación de hacerlo desde casa, reflexionando sobre los aprendizajes que ha brindado un año de pandemia ya transcurrido. (DQ, N 3, AM)

MUNICIPIOS

APRUEBAN PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

Por Ana Karina Vázquez

El municipio de Querétaro aprobó por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 para continuar facilitando el acceso a los servicios del municipio con la simplificación de 27 trámites. Se reducirán los tiempos de respuesta a la ciudadanía y se abonará a la transparencia en el ejercicio gubernamental; de acuerdo con el presidente municipal, Miguel Antonio Parrodi Espinosa, esto es muestra de eficiencia. (DQ, N 2)

CERCAN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUERÉTARO PARA EVITAR TUMULTOS

Desde la madrugada del miércoles, el gobierno municipal de Querétaro instaló varios metros de vallas metálicas a lo largo del andador 5 de Mayo y en algunos metros de la calle Corregidora en el Centro Histórico. Tanto las autoridades municipales, como los locatarios establecidos del Centro Histórico señalan que la instalación de estas vallas corresponde a dos propósitos: el primero, disminuir las aglomeraciones de gente en la zona, y el segundo, evitar que los artesanos y ambulantes se instalen, como lo han hecho desde hace seis meses. (N 2)

SUPERVISA MIGUEL PARRODI OBRAS DE LOMAS DE CASA BLANCA

El presidente municipal de Querétaro, Miguel Antonio Parrodi Espinosa, supervisó la construcción del estacionamiento, reconstrucción de locales comerciales y mejoramiento general del mercado Lomas de Casa Blanca, las cuales presentan un 34 por ciento de avances y que vendrán a incentivar y mejorar la actividad comercial en toda la zona. En esta obra se invierten más de 118.9 millones de pesos, entre las que destaca la habilitación de 113 cajones de estacionamiento y que son obras que los locatarios solicitaron con anterioridad y que fueron atendidas por el municipio de Querétaro. (N 1 y 3)

INFORMACIÓN GENERAL

RECOMENDABLE ACERCAR VACUNAS A DOMICILIOS DE LOS MÁS VULNERABLES: DR. SERGIO MOCTEZUMA

Por Leticia Jaramillo

Es prudente acercar los centros de vacunación a los domicilios de los grupos vulnerables, recomendó el Dr. Sergio Moctezuma Zarazúa, Maestro en Administración de Servicios de Salud, quien consideró que para el municipio de Querétaro designar solo dos sitios por la Secretaria de Salud del gobierno del estado: el Eco-centro y el Parque Bicentenario, pareciera insuficiente. (N)

RITOS DE SEMANA SANTA SERÁN TRANSMITIDAS POR REDES SOCIALES

Por Ana Karina Vázquez

El Comité Organizador del Viacrucis en Santa María Magdalena transmitirá en vivo a través de su perfil de Facebook: Parroquia Santa María Magdalena Qro. Las actividades correspondientes a la Semana Santa 2021, entre las que se encuentran la representación de la última cena, las tres caídas y la crucifixión. Este jueves comenzarán las transmisiones, "se hará la significación de la última cena después de misa en un domicilio que nos prestaron para hacerlo a puerta cerrada", informaron. (DQ)

FUENTES / MEDIOS INFORMATIVOS		
ADN: ADN INFORMATIVO	**EFB:** EL FINANCIERO BAJÍO	**N:** NOTICIAS
ALMX: ALTERNATIVO.MX	**EHDM**:EL HERALDO DE MÉXICO	**PA:** PLAZA DE ARMAS
AM: AM QUERÉTARO	**ESSJR:** EL SOL DE SAN JUAN	**PI:** PODER INFORMATIVO
ALQRO: ALERTA QUERÉTARO	**EU:** EL UNIVERSAL	**Q:** QUADRATÍN DE QUERÉTARO
B: BITÁCORA	**EUQ:** EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	**Q24-7:** QUERÉTARO24/7
CI: CÓDICE INFORMATIVO	**ELQNO:** EL QUERETANO	**QTV:** QUERÉTARO TV
CQRO: CÓDIGO QRO	**IN:** INQRO	**R:** REFORMA
CyP: CIUDAD Y PODER	**LP:** LIBERTAD DE PALABRA	**ROQRO:** ROTATIVO DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	**LJ:** LA JORNADA	**RQNXN:** REQRONEXIÓN
E: EXCÉLSIOR	**LDH:** LA DE HOY	**T:** TRIBUNA DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA	**M:** MAGAZINE	**VDLS:** VOZ DE LA SIERRA
ELL: EN LA LUPA		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL